Eventos y suministros
Laura Sophia

INFORME 1
REGISTRO VISUAL MÍNIMA CUANTÍA N° 130 DEL 14 DE MAYO DE 2026

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO:	**130 DEL 14 DE MAYO DE 2026**
CONTRATISTA:	**EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS**
NRO. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	**901.576.135-6**
REPRESENTANTE LEGAL:	**NESTOR JOSE REY NOSSA**
CC:	79.921.621 de Bogotá DC
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO JUVENIL, LA FORMACIÓN INTEGRAL, LA PROMOCIÓN DE VALORES HUMANOS, EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS JÓVENES EN LOS PROCESOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL**
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato es el Municipio de Armero Guayabal.
VALOR DEL CONTRATO	**DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($19.620.000)**
VALOR EJECUTADO	**$ 18.479.999,30**
SALDO DEL CONTRATO	**NINGUNO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal y aprobación de las garantías.
FECHA DE INICIO	**15 DE MAYO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN PROBABLE:	**19 DE MAYO DE 2026**

Que las GARANTÍAS para garantizar el cumplimiento de las obligaciones el Municipio solicitó la constitución de garantías las cuales fueron aprobadas así:

INFORMACIÓN PÓLIZA DE SEGURO		
ASEGURADORA	**TOMADOR**	**ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO S.A **NIT:** 860.009.578-6	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS **NIT:** 901.576.135-6	ALCALDÍA DE ARMERO GUAYABAL **NIT:** 890.700.982-0

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO – N° PÓLIZA 11-44-101283098 ANEXO: 0			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	14/05/2026	20/11/2026	$1.962.000
CALIDAD DEL SERVICIO	14/05/2026	20/11/2026	$1.962.000

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO – N° PÓLIZA 11-40-101092156 ANEXO: 0			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
AMPAROS BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	14/05/2026	20/02/2026	$350.181.000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido, suministrando los bienes y servicios logísticos conforme a la ficha técnica.
2. Suministrar los insumos, materiales y elementos de apoyo requeridos para el encuentro de Juventudes, garantizando calidad y cantidades contratadas.
3. Prestar los servicios logísticos del evento, incluyendo alquiler de sonido, mesas, hidratación, refrigerios, alimentación y demás elementos requeridos, asegurando su correcta prestación.
4. Presentar los soportes de ejecución que acrediten el cumplimiento del contrato para su recibo a satisfacción.
5. Atender las instrucciones y observaciones del supervisor del contrato durante su ejecución

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto contractual se ejecutaron de manera satisfactoria las actividades programadas, garantizando la adecuada planeación, coordinación, organización y operación logística de cada una de las jornadas desarrolladas en el marco del contrato.

Durante la ejecución contractual se brindó apoyo integral para el desarrollo de espacios pedagógicos, recreativos, deportivos, culturales y de participación juvenil, orientados a fortalecer las capacidades de liderazgo, el trabajo en equipo, la convivencia pacífica, la inclusión social y la participación activa de los jóvenes del municipio en los diferentes escenarios comunitarios e institucionales. Para ello, se suministraron oportunamente los elementos logísticos requeridos y demás insumos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades programadas. Asimismo, se garantizó la prestación de servicios de alimentación e hidratación para los participantes, cumpliendo con criterios de calidad, así como el apoyo en transporte cuando fue requerido para facilitar la asistencia y participación de los jóvenes vinculados a las jornadas y encuentros realizados. De igual manera, se efectuó el acompañamiento operativo antes, durante y después de cada actividad, incluyendo montaje, coordinación logística, atención a participantes y desmontaje de los espacios utilizados.

En el marco de las actividades ejecutadas, se promovieron espacios de sensibilización y formación enfocados en la promoción de valores humanos, la prevención de riesgos sociales, el fortalecimiento del proyecto de vida, el desarrollo de habilidades para la vida, la participación ciudadana y el reconocimiento de los derechos y deberes de la juventud, fomentando escenarios de integración, diálogo y construcción colectiva.

Igualmente, se desarrollaron jornadas recreativas, deportivas y de integración comunitaria que incentivaron el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la sana convivencia y el fortalecimiento de los procesos organizativos juveniles del municipio, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y de calidad establecidas en la ficha técnica y en los lineamientos definidos por la supervisión contractual.

Eventos y suministros
Laura Sophia

REGISTRO FOTOGRAFICO

1	**REFRIGERIO**	UNIDAD	480
	OPCION 1: Emparedado de jamón y queso (1 unidad de jamón y queso, 1 rebanada de tomate, 1 hoja de lechuga y mantequilla), Jugo de caja de 250ml.		
	OPCION 2: Fruta picada (Vaso de 9 Onzas)		
	OPCION 3: Salpicón (Vaso de 12 Onzas)		
	OPCION 4: Servicio de refrigerios compuesto por pastel de pollo o carne de 150 gr) y acompañado de bebida fría de 250 ml.		







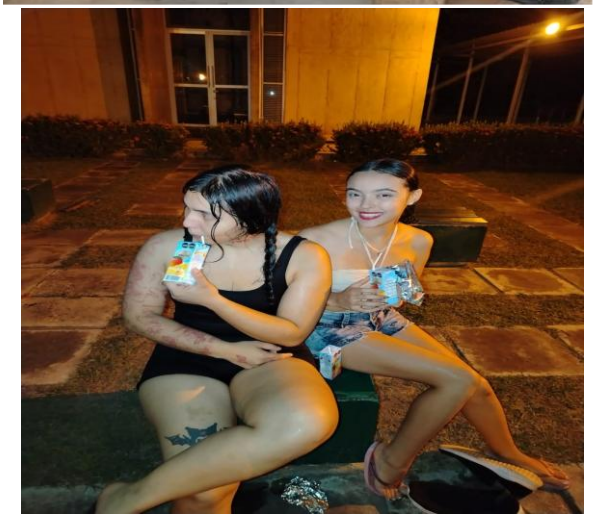

 	 
ITEM 1 REFRIGERIOS	**ITEM 1 REFRIGERIOS**

2	**DESAYUNO:** Porción de Caldo de costilla o pollo 100 – 300gr, Arepa de maíz asada 50 gr, porción de Huevos revueltos 90 a 200gr, pan 30 gr, chocolate, café o jugo de naranja (distribución tipo buffet)	UNIDAD	120

	
ITEM 2 DESAYUNOS	**ITEM 2 DESAYUNOS**

3	**DESAYUNO TAMAL:** Alimento de consumo propio del departamento compuesto por arroz con alverja 120gr proteína (carne de cerdo, pollo, huevo) 90gr.	UNIDAD	120

	
ITEM 3 DESAYUNOS TAMAL	**ITEM 3 DESAYUNOS TAMAL**

4	**ALMUERZO:** Porción de Arroz con pollo: compuesto de 100-150 gr gramos de pollo + 1 taza de arroz cocido 150-180gr + verduras+ Salchicha, Acompañante (porción de pan tajado), Bebida (limonada o jugo) (distribución tipo buffet)	UNIDAD	120







ITEM 4 ALMUERZO	**ITEM 4 ALMUERZO**

5	**CENA:** Porción de Proteína (pollo) asado con salsa de ciruelas 100-150 gr, Porción de Cereal (arroz) 100 gr, Acompañante porción (papa, yuca) 40 g, porción de ensalada fría, emplatado y distribuido en el lugar indicado por el supervisor	UNIDAD	120



ITEM 5 CENAS



ITEM 5 CENAS

6	**CAMISETA:** Cuello redondo, personalizada, con tallas y diseño aprobadas por el supervisor.	UNIDAD	100







ITEM 6 CAMISETAS

7	**SUMINISTRO PUBLICIDAD**; Pendón De (1,80 Mts X 80 Cm) con diseño aportado por la supervisión y estructura tipo araña. Material principal: Lona vinílica, Acabado: Superficie lisa con recubrimiento brillante o semimate, apta para impresión de alta resolución, Tinta: Impresión digital en alta resolución (mínimo 720 dpi), con tintas ecosolventes o UV resistentes a la intemperie, Color de impresión: Full color, Diseño gráfico: Proporcionado por la entidad, Refuerzo perimetral: Doble costura o termosellado en los bordes para evitar desgarros, con ojales metálicos con material: aluminio o acero galvanizado anticorrosivo, Diámetro interior: mínimo 1 cm, Bordes: Reforzados con cinta vinílica o nylon para mayor durabilidad, sistema de sujeción: X-BANNER	UNIDAD	1







ITEM 7 SUMINISTRO DE PUBLICIDAD	**ITEM 7 SUMINISTRO DE PUBLICIDAD**

8	**ADQUISICIÓN DE SEGURO** individual por persona, que incluya las siguientes coberturas: muerte accidental, desmembración accidental, reembolso de gastos médicos por accidente, reembolso de traslado en ambulancia, fracturas de miembros superiores y fracturas de miembros inferiores.	UNIDAD	120

Me permito indicar que, conforme es de conocimiento de la Entidad y según fue informado oportunamente al supervisor del contrato, en la presente factura se procede a excluir el ítem No. 8, correspondiente a la póliza denominada "ADQUISICIÓN DE SEGURO".

Lo anterior obedece a una circunstancia constitutiva de caso fortuito y/o fuerza mayor, ajena a la voluntad y control del contratista, toda vez que, siguiendo la recomendación efectuada por la supervisión contractual respecto del proveedor asegurador a gestionar, se adelantó de manera diligente y oportuna el trámite correspondiente para la expedición de la referida póliza.

No obstante, siendo aproximadamente las 5:20 p.m. —esto es, en horario no hábil y sin posibilidad material de reacción inmediata— el proveedor recomendado informó que, debido a inconsistencias derivadas de errores en su base de datos interna, no era posible expedir la póliza a nombre del señor Néstor Rey Nossa dentro del término inicialmente previsto. Dicha situación fue superada y subsanada al día hábil inmediatamente siguiente.

La situación descrita fue puesta de manera inmediata en conocimiento del supervisor del contrato, quien tuvo conocimiento de las circunstancias presentadas y de las gestiones adelantadas para su pronta solución. En virtud de dicha contingencia y con el propósito de garantizar la continuidad, cobertura y debida ejecución contractual, se procedió a hacer uso de la póliza todo riesgo dispuesta por el Municipio para este tipo de eventualidades, asegurando en todo momento la cobertura correspondiente del contrato.

En consecuencia, la situación descrita configuró una circunstancia irresistible, imprevisible y ajena al actuar del contratista, que impidió temporalmente la expedición y entrada en vigencia de la póliza en la oportunidad inicialmente exigida por la Entidad, pese a haberse desplegado todas las gestiones necesarias y oportunas para su obtención.

Se deja expresa constancia de que esta eventualidad no afectó, suspendió ni comprometió en modo alguno la correcta ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones contractuales ni la prestación del servicio objeto contractual, manteniéndose en todo momento la debida ejecución conforme a las exigencias de la Entidad. Igualmente, durante dicho periodo no se materializó riesgo alguno que hiciera efectiva o necesaria la cobertura correspondiente.

Finalmente, se precisa que el contratista actuó bajo los principios de buena fe, confianza legítima y debida diligencia, atendiendo la orientación suministrada por la supervisión contractual respecto del proveedor recomendado para la expedición de la póliza, razón por la cual los hechos anteriormente descritos no resultan atribuibles a conductas negligentes, omisivas o imputables al contratista.

9	**GASEOSA** por Paca d de 3Litros X 6 unidades	PACA	2

	
ITEM 9 GASEOSAS	**ITEM 9 GASEOSAS**

10	**ALQUILER DE MESA:** Deberán ser plásticas con medidas de 72X72 cm cuadradas, color blanco, material polipropileno, para una capacidad de 4 personas.	UNIDAD	40
11	**ALQUILER** de Mantel Blanco de mínimo de 100X100 cm cuadrados	UNIDAD	20
12	**ALQUILER DE SILLAS:** Deberán ser plásticas con brazos, Ancho - 57.0 cm, Alto - 80.6 cm, Profundidad - 60.2 cm, Peso máximo soportado - 110 kg.	UNIDAD	120

	
ITEM 10 ALQUILER MESAS	**ITEM 10 ALQUILER MESAS**
ITEM 11 ALQUILER MANTELES	**ITEM 11 ALQUILER MANTELES**
ITEM 12 ALQUILER SILLAS	**ITEM 12 ALQUILER SILLAS**

13	**ALQUILER DE SONIDO:** Compuesto por 4 cabinas doble parlante, microfonearía y su respectivo mixer Por 3 días	UNIDAD	1

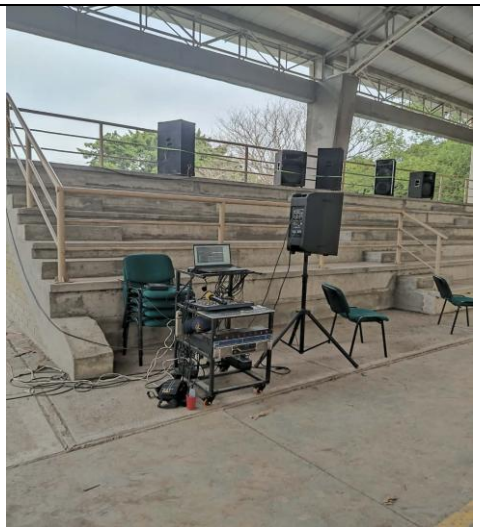	





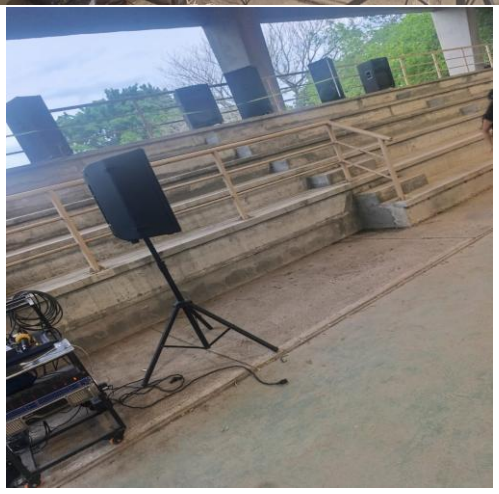

ITEM 13 ALQUILER DE SONIDO



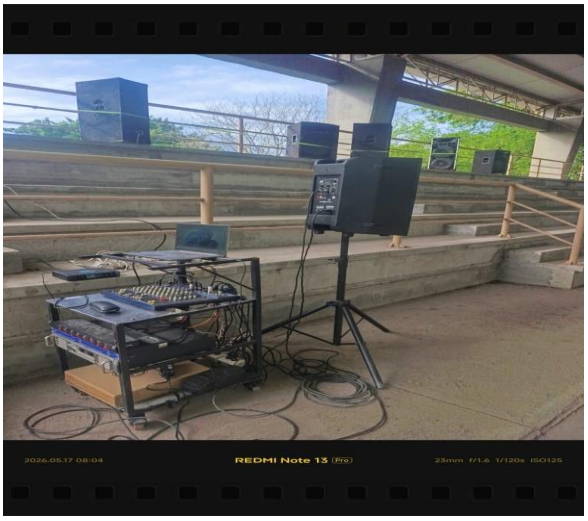

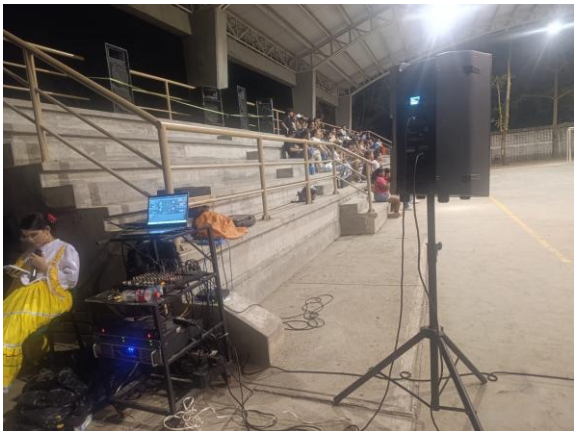

ITEM 13 ALQUILER DE SONIDO

14	**TRANSPORTE:** ida y regreso desde la zona urbana al corregimiento de San pedro del municipio de Armero Guayabal con disponibilidad de (10) personas cada uno.	VIAJE	1

	
ITEM 14 TRANSPORTE	**ITEM 14 TRANSPORTE**

15	**SUMINISTRO PUBLICIDAD**; Pasacalle De (1,00 Mts X 5,00 Mts) con diseño aportado por la supervisión, Material principal: Lona vinílica, Acabado: Superficie lisa con recubrimiento brillante o semimate, apta para impresión de alta resolución, Tinta: Impresión digital en alta resolución (mínimo 720 dpi), con tintas ecosolventes o UV resistentes a la intemperie, Color de impresión: Full color, Diseño gráfico: Proporcionado por la entidad, Refuerzo perimetral: Doble costura o termosellado en los bordes para evitar desgarros, con ojales metálicos con material: aluminio o acero galvanizado anticorrosivo, Diámetro interior: mínimo 1 cm, Bordes: Reforzados con cinta vinílica o nylon para mayor durabilidad, sistema de sujeción: Cuerda de nylon o cable plástico de alta resistencia	UNIDAD	1



ITEM 15 SUMINISTRO DE PUBLICIDAD

Atentamente;

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S.
NIT: 901576135-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: NESTOR REY NOSSA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79.921.621 BOGOTA
CIUDAD Y DIRECCIÓN: KR 68ª N° 55ª 62 SUR
TELÉFONO: 322 381 22 60
CORREO ELECTRÓNICO: eventos.suministros.laurasophia@gmail.com

Firma: _____